



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000374-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para consignar las partidas económicas que permitan realizar las obras necesarias en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero es un colegio público de integración, centro educativo donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, y actualmente es un Centro de escolarización preferente de alumnado de transporte escolar, de alumnado motórico y de alumnado con enfermedades crónicas que afecten al sistema digestivo, endocrino o metabólico.

En los últimos años se ha venido solicitando por la AMPA del colegio Simón de Colonia una reforma del patio de este colegio, ya que, debido a su antigüedad y la falta de inversiones adecuadas, su estado es absolutamente lamentable en cuanto a su deterioro.



Se necesitaría hacer obras para la eliminación de bordillos y nivelación a la misma altura de todo su perímetro, sería necesario un asfaltado en su totalidad, ya que no olvidemos hay una zona abundante de tierra donde siguen jugando los niños, baldosas rotas y descarnadas, bancos obsoletos, juegos infantiles en mal estado o muy deteriorados, cuando no rotos, y con posibilidad de que puedan provocar accidentes a los menores.

De igual modo, sería necesaria una actuación integral no sólo en cuanto al asfaltado y reparaciones, sino también en cuanto a la sustitución del mobiliario externo, incluidos los juegos infantiles.

Pero a pesar de los escritos dirigidos a las diferentes instituciones, principalmente Junta (Dirección Provincial) y Ayuntamiento, la situación lejos de resolverse cada vez ha ido a peor, hasta el punto que, siendo un colegio de referencia en el que debieran primar la eliminación de barreras arquitectónicas, la falta de mantenimiento e inversiones necesarias fallidas son fuente de inseguridad para los alumnos, que se agravan con la entrada y salida de numerosos autobuses del centro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que de modo urgente se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de reparaciones, nuevo asfaltado, dotación de nuevo mobiliario y juegos infantiles, y la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero".

Valladolid, 14 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández